



Expte 27585.-

La Plata, 4 de Junio de 1998.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

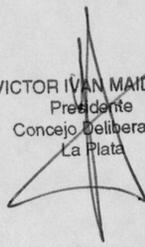
8871

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción -----extrajudicial con las Señoras MARIA DEL CARMEN BURGOS L.C. 5.581.445 y CARMEN FRANCISCA MIRANDA DE BURGOS, L.C. 3.104.743, por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente n° 4061-2327/97.

ARTICULO 2°.- De forma.

IM/OD/7


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


VICTOR IVAN MAIDANA
Presidente
Concejo Deliberante
La Plata



Municipalidad de La Plata

La Plata, 19 de Junio de 1998.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 19 de junio de 1998.-

**Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (8871).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública